



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-007-2012-00386-00
Asunto:	Avoca conocimiento-ordena oficiar
Demandante:	TRANSPORTES J.R LTDA Y OTROS
Demandado:	FLAVIO ALBERTO ROLDAN MARTINEZ
Auto de S N° :	670V (1443)

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 007 2012 00386 00, proveniente del Juzgado séptimo Civil del Circuito de Medellín, el cual se compone de trece (13) cuadernos con 252, 133, 3, 71, 70, 547, 259, 213, 3, 70, 545, 358,83 folios respectivamente.

De otro lado, por ser procedente la solicitud, se ordena Oficiar a la OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN a fin de que se sirva expedir a costas de la parte interesada los avalúos catastral de los bienes inmueble con M.I. 01N-172517 y 01N-149857, propiedad del aquí demandado FLAVIO ALBERTO ROLDAN MARTINEZ

Oficiase en tal sentido por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fdd4074b13d9adcad128062f5011869b4d96b78594fd7282b7192268b75fc9b

Documento generado en 14/10/2020 10:16:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>